

Veimy

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 1 de 7

PRIMERA SESION DEL PERIDO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, DE 05 DE MAYO DEL AÑO 2025.

(05 DE MAYO 2025)

ACTA No.01

FECHA: VALLEDUPAR, 05 DE MAYO DEL 2025

HORA DE INICIACION:

LUGAR: SALON DE SESIONES DE LA HONORABLE ASAMBLEA VALLEDUPAR – CESAR.

ASISTENTES:

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
7	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
8	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
9	ROMERO RODRIGUEZ RAUL	EXCUSA MEDICA
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

El secretario ad-hoc:

Suárez Moscote Jesús Javier.

El presidente: Tiene incapacidad médica por cirugía en la vista, señor secretario.

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El secretario encargado: Señor presidente, le informo que hay presente diez (10) honorables y distinguidos diputados existe quórum para deliberar y decidir.

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 2 de 7

El presidente: Existiendo quórum para deliberar y decidir, señor secretario, Sírvase leer el orden del día.

El secretario ad-hoc: con gusto, señor presidente.

**PRIMERA SESION DEL PERIDO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA
HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, DE 05 DE MAYO DEL
AÑO 2025.**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INVOCACION A DIOS.
4. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
5. LECTURA DEL CORRESPONDENCIA
6. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.
7. VARIOS.

DESARROLLO:

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

El secretario ad-hoc: Leído el orden del día, señor presidente.

El presidente: Se abre su discusión del orden del día. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el orden del día? Continúe, señor secretario.

El secretario ad-hoc: tercero

3. INVOCACIÓN A DIOS

El presidente: Doctor Ronald Castilla Brochel

Ronald Castilla Brochel: Muchas gracias, Señor Presidente, por darme este honor. Padre celestial, dador de la vida y de nuestra existencia, te damos infinitas gracias por permitirnos a todos mis compañeros y a mí estar presente. Aquí en la Duma Departamental, tratando de traer desarrollo a nuestro departamento y tratando de hacer las cosas bien para que nuestro pueblo tenga de parte de nosotros beneficio. Te lo pedimos en nombre tuyo, en nombre de poderosos Señores de Cristo. Amén.

El presidente: Continúe, señor secretario.



4. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El secretario ad-hoc: lectura del decreto número 00065 del 28 de abril del 2025, por medio del cual se convoca a la Asamblea Departamental del Cesar a sesiones extraordinarias

El presidente: sírvase a darle lectura.

El secretario ad-hoc

Decreto número 065 del 28 de abril de 20. 25, por medio del cual se convoca la Asamblea del Departamento del Cesar a sesiones extraordinarias. La Gobernadora del Departamento del Cesar, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las establecidas en la Ley 2200 del 2022, y considerando que la Asamblea Departamental del Cesar es una corporación pública de carácter colegiado con representatividad democrática, función político-administrativa, encargada del estudio, debate, modificación, presentación y aprobación de proyectos de ordenanza. Que conforme al numeral 12 del artículo 305 de la Constitución Política son atribuciones del gobernador. Décimo segundo, convocar a la Asamblea Departamental a sesiones extraordinarias para tratar exclusivamente los temas para los cuales ha sido convocada. que el artículo 23 de la ley 2200 del 2022 establece que podrán sesionar durante tres meses al año de forma extraordinaria previa convocatoria del gobernador en el curso de ella solo se podrá ocuparse de los asuntos que el gobernador someta a su consideración sin perjuicio de la función de control político que le es propia, así como los temas administrativos propios de la corporación. que la gobernadora requiere presentar a consideración de la Asamblea Departamental tres proyectos de ordenanza para su estudio y aprobación. En mérito de lo expuesto, decreta, artículo primero. Convoque sesiones extraordinarias de la Honorable Asamblea Departamental del Cesar por los días 5, 6, 7, 8, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28 y 29 de mayo del 2025. Para el estudio y aprobación de los siguientes proyectos de ordenanza. Primero, por el cual se incorporan recursos y se modifican el presupuesto de rentas, gastos e inversiones del Departamento del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones. Segundo, por el cual se incorporan recursos y se modifica el presupuesto de rentas, gastos e inversiones del Departamento del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones. 3. Por medio del cual se faculta a la Gobernadora del Departamento del Cesar para solicitar la conversión de la Región Administrativa de Planificación del Caribe, RAP Caribe, en Región Entidad Territorial del Caribe, RET Caribe. Artículo 2. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación. Publíquese, comuníquese y cúmplase. Dado en Valledupar, Cesar, a los 28 días del mes de abril del 2025. Elvia Milena San Juan Dávila, Gobernadora del Departamento del Cesar.

Leído el decreto, señor presidente.

El presidente: Leído el decreto, señor Secretario, continúe con el orden del día.

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 4 de 7

Secretario ad-hoc: Séptimo, instalación del período de sesiones extraordinarias por parte de la Gobernadora del Departamento del César Elvia Milena San Juan Dávila o su delegado.

El Secretario ad-hoc: En este punto le damos el uso de la palabra al doctor Eduardo Emilio Esquivel López.

Delegado de la Gobernadora: Gracias, presidente, a usted y a todos los diputados, buenas tardes. A nombre de la gobernadora Elvia Milena San Juan, aquí estamos en cumplimiento de este decreto 065 del 28 de abril del 2025, donde Iniciamos este período de sesiones extraordinarias que la señora gobernadora ha convocado con tres proyectos importantes, tres proyectos que tienen que ver con las incorporaciones y lo que ha expresado el señor secretario usted en lo que tiene que ver con convertir de RAT a Red Caribe, que es un proyecto que va a estar precisamente sustentado aquí en las comisiones y las dudas que se tengan sobre el particular. Queremos compartir con todos los diputados del departamento del César que acabamos de terminar el festival de la leyenda vallenata y en unas acciones con el tema de seguridad, quiero compartir algunos datos que se obtuvo con la policía del área metropolitana, Presidente. Que son completos 883 policías que se desplegaron durante los nueve días del Festival de la Leyenda Vallenata. Se hizo el acompañamiento a los 135 eventos del Festival de la Leyenda Vallenata, reducción del 100% en extorsión, 92% en hurtos de moto. En hurto de comercio menos del 90% comparado con la versión pasada, hurto de celulares menos del 88%, hurto a personas menos del 77%, lesiones personales menos del 68%, accidentes menos del 71%. 40 detenciones se realizaron durante el Festival de la Leyenda Vallenata, 32 en flagrancia y 5 por orden judicial. Tres aprendieron menores de edad, seis allanamientos y seis registros, incautación de tres armas de fuego y seis armas traumáticas, cierre de tres establecimientos por cumplimiento de la norma, decomiso de 372 botellas de licor adulterado. 1. 372 llamadas atendidas. Estos datos queríamos compartirlos con la Asamblea del Departamento del Cesar en un puesto de mando unificado que se tuvo los nueve días, donde se estaba de manera constante con el despliegue de drones, grupo de operaciones especiales, el GOES y el escuadrón anti-hurtos que lo tuvimos. Por los nueve días en el departamento del Cesar, una cobertura, una instalación, pero la propia gobernadora del departamento del Cesar, de lo que fue el puesto de mando unificado, también el plan, tuvimos la presencia del padre Iceda, una bendición a los policías, que se les dio con lo que tenía que ver con esta acción que se viene dando en todo Colombia. Por parte del clan del Golfo asesinando policías. Se nos presentó un hecho en San Imbilla, en San Imbilla, la muerte de un soldado que obviamente en la mesa de seguridad que hicimos en el día de ayer se determinó por parte del mismo ejército que fue el ELN en ese mismo sector, en el mismo sector. donde se mataron los otros dos soldados. Este es el tercer soldado que muere en San Imbilla. No hemos recibido por parte del Gobierno Nacional el compromiso que se había asumido, presidente, que eran los operativos que se iban a hacer reforzando con la Brigada 30 y la 5ª Brigada. Ese sector entre Aguachica, Y Río de Oro permanece nuevamente únicamente con los soldados que se tienen de la quinta brigada. Se

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 5 de 7

nos presentó ese nuevo hecho en el municipio de Río de Oro y Aguachica. Con este decreto, de estos tres proyectos de ordenanza que empiezan, y agradecerle a la Asamblea del Departamento del Cesar, Dada la circunstancia que este proyecto, en lo que tiene que ver con, por medio del cual se faculta a la gobernadora del departamento del ESAR para solicitar la conversión de la región administrativa y de planificación del Caribe, RAT Caribe, en región y entidad territorial del Caribe, RET Caribe. Este proyecto va a haber una reunión el día 9, precisamente de los gobernadores de la RAT Caribe, posible solicitud de RET Caribe en Barranquilla. Y felicitar, agradecerle a la Asamblea del Departamento del Cesar que el mismo día de hoy se convocó la comisión, va a hacer el estudio sobre este proyecto y vamos a tener la oportunidad vía de conexión, conectar al gerente de la red, el RAT Caribe de Barranquilla. Para una sustentación de este proyecto y todas las dudas que tengan los diputados del Departamento del Cesar poder despejar. De esta manera instalamos de manera oficial las sesiones extraordinarias de la Honorable Asamblea del Departamento del Cesar, Presidente.

El presidente: Instalada. Continuamos con el orden del día, señor Secretario.

El Secretario ad-hoc: Con gusto, señor Presidente.

Octavo, palabras del señor Presidente de la Corporación Jorge Antonio Barros Gnecco

El presidente: Le damos. Una bienvenida al doctor Eduardo Esquivel y a José Jaime del equipo del gobierno departamental, a los compañeros. Bueno, hoy estamos recibiendo este decreto donde radican tres proyectos por los cuales se incorporan recursos y se modifica el presupuesto de rentas, gastos e inversiones del departamento del Cesar. correspondiente a la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones por la cual se incorporan recursos y se modifique el presupuesto de rentas, gastos e inversiones del departamento del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones. El tercero, por medio de la cual se faculta a la gobernadora del departamento del Cesar para solicitar la conversión de la región administrativa y de planificación del Caribe RAC. Caribe, en región entidad territorial del Caribe, Red Caribe. Así también tenemos unos proyectos que quedaron para segundo debate y los vamos a evacuar ahorita en este periodo de sesiones extraordinarias. Igual vamos a descentralizar la asamblea del departamento del Cesar, también algunos municipios del departamento del Cesar. Decirle al doctor Eduardo que ese informe que nos está dando de la seguridad del festival. Yo creo que lo sentimos todos. Se notó un cambio al año pasado. La verdad que no me gusta felicitar, sino decirles que sigan con ese esfuerzo que están haciendo. Ahí sabemos que ustedes colocan granos de arena importantes y ahí nos lleva a todo el nombre en alto de este departamento. Solo decirles que ese tema de ese abandono en que sentimos todos hoy del gobierno departamental en general y no me extraña el nacional, no me extraña lo que nos está diciendo. Pero bueno,

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 6 de 7

esos son temas que vamos a seguir tocando acá. La verdad que vamos a seguir trabajando, doctor Eduardo. Aquí está una asamblea que siempre está impulsando esos proyectos importantes que vienen para esta comunidad del departamento de Cesar, la cual nos entrega una responsabilidad aquí en la asamblea. Damos por instalado el periodo de sesiones. Señor secretario, continúe con el orden del día.

El Secretario ad-hoc: Con gusto, señor presidente. Noveno. Aprobación del acta anterior.

El presidente: Sírvase a darle lectura, señor secretario.

El Secretario ad-hoc: Proposición número 061 del 6 de mayo del 2025. Pospóngase a la lectura y aprobación del acta número 024 del 30 de abril del 2025, la cual no se encuentra transcrita ni a disposición de los honorables diputados ni de la secretaria general de esta corporación. Presentada por el honorable diputado y presidente Jorge Antonio Barros. Léida la proposición.

El Presidente: Se coloca en consideración la proposición. Se abre su discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueba la proposición? Continúe, señor secretario

5. LECTURA DEL CORRESPONDENCIA

El presidente: ¿Existe correspondencia radicada?

El Secretario ad-hoc: no existe correspondencia radicada.

6. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.

El presidente: ¿existe proposiciones radicadas?

El Secretario ad-hoc: No hay. No hay proposición radicada, señor presidente.

El presidente: Continúe con el orden del día señor secretario

El Secretario ad-hoc: Agotado el orden del día, señor presidente

El presidente: a usted diputado; seguimos adelante con el orden del día.

El Secretario ad-hoc: Agotado el orden del día, se convoca para mañana a las 6 y 45 de la mañana

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 7 de 7

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
7	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
8	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
9	ROMERO RODRIGUEZ RAUL	EXCUSA MEDICA
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

La presente acta se levanta y se firma en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación – Ordenanza No. 249 del 2022


1768 / 2022
JORGE ANTONIO BARROS GNECCO
Presidente


MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Secretario Ad-hoc